



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 18 de Mayo de 2020.

**COMUNICADO DE PRENSA**

16/05/2020

**HURTO**

Se recepcionó en Seccional Quinta – Dolores denuncia de hurto mediante arrebato de cartera conteniendo documentos varios; dinero \$ 1.600, celular y efectos personales de la víctima. Hecho ocurrido en circunstancias que la damnificada se encontraba dentro de comercio de la jurisdicción. Avaluó la faltante en \$ 15.000. Se investiga.

**FORMALIZACIONES Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO**

1) Referente a denuncia radicada en Seccional Octava – Santa Catalina con fecha 14 de mayo del presente año en curso, por Hurto en interior de predio (leña); personal de Seccional Octava, con apoyo de personal policial de la Jefatura de Policía de Colonia procedió previa coordinación con fiscal de turno y en cumplimiento a lo dispuesto por la Sr. Juez Letrada procedió a realizar detención de un masculino mayor de edad, en la ciudad de Ombúes de Lavalle.

Finalizada la instancia Judicial en Juzgado Letrado de Mercedes 1er Turno, La Sra. Juez Letrado Dra MENCHACA, dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Á. H. D. P. (44), como autor penalmente responsable de "un delito de hurto en régimen de reiteración real con un delito de desacato especialmente agravado" a la pena de 6 meses de prisión, la que se sustituirá por el régimen de libertad vigilada, con determinadas medidas cautelares.

2) Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género con fecha 15 de Mayo del presente año en curso; donde se procedió a la detención de una femenina mayor de edad.

Culminada la instancia en Juzgado Letrado de 1er. Turno de Mercedes, la Sra. Juez Letrada, Dra. MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a H. A. C. B (21), como autora penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado” a la pena de 6 meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad vigilada, con determinadas medidas cautelares.

3) En relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Unidad de Investigaciones División Territorial 1, por Estafa, con fecha 13 de abril del presente año.

Cumplida instancia a nivel judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno, la Sra. Juez Letrada, Dra. MENCHACA condeno a JOSÉ MARTIN MARRERO NICOLINI, quien se encuentra cumpliendo prisión en Unidad N.º 18 del I.N.R, ciudad de Durazno, como autor penalmente responsable de “dos delitos de estafa en régimen de reiteración real” a la pena de doce meses de prisión de cumplimiento efectivo y sobre la femenina A. R. F. O. (45), dispuso la formalización y medidas cautelares por la presunta comisión de “2 delitos de estafa en régimen de reiteración real en calidad de coautora”, consistiendo las medidas en la obligación de fijación de un domicilio el que no podrá variar sin dar previo aviso a la cede. Prohibición de salir del país debiendo oficiar a migraciones y un arresto domiciliario nocturno comprendido desde la hora 22:00 a las 07:00 del día siguiente y la retención de documento de viaje todo ello por el plazo de 90 días.

**17/05/2020**

## **HURTO**

Se recepcionó en Seccional Segunda denuncia de hurto mediante descuido de billetera conteniendo documentos varios y la suma de \$ 13.000. Hecho ocurrido en circunstancias que el damnificado se encontraba dormido en su vehículo. Avaluó la faltante en \$ 15.000. Se trabaja.

## **ABIGEATO/ FALTANTE**

Se recepcionó denuncia en Seccional Séptima – Villa Darwin por la faltante de un Ovino de cria de raza Corriedale de un año y con 145 días de gestación, desde finca de la Jurisdicción.

## **HURTO DE VEHÍCULO (MOTO)**

Denuncian en Seccional Primera el hurto de moto marca YUMBO modelo 125 c.c, matrícula KMA 993 la que se encontraba estacionada en la intersección de calle Pozzolo y Aldunate con tranca. Avalúa en \$ 6.000. Se investiga.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.